

Contrato Abierto N° 01/2026

Suscripto entre el Ministerio del Interior y la firma LOCALIZA PARAGUAY S.A. con RUC N° 80084628-1, en el marco de la Licitación Menor Cuantía Nacional N° 02/2026 "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL GPS, PARA VEHÍCULOS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR - PLURIANUAL" ID N° 481.255

Entre el Ministerio del Interior, domiciliado en Chile c/ Haedo, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Enrique Riera Escudero, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma LOCALIZA PARAGUAY S.A. con RUC N° 80084628-1 domiciliada en Av. Defensores del Chaco esq. 3 de Mayo de la ciudad de Villa Elisa República del Paraguay, representada para este acto por Juan Javier Pefaur Bogarin, con cédula de identidad N° 3.184345, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de **SERVICIO DE RASTREO SATELITAL GPS, PARA VEHÍCULOS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR - PLURIANUAL ID N° 481.255**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: **SERVICIO DE RASTREO SATELITAL GPS, PARA VEHÍCULOS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR - PLURIANUAL**

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 02/2026 "Servicio de Rastreo Satelital GPS para vehículos del Ministerio del Interior (Plurianual)".

2. Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 481.255.

4. Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 02/2026, convocado por la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio del Interior. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 239.

5. Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario mensual	Precio Unitario por 12 meses	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	92121701-002	Servicio de Rastreo Satelital GPS, por 12 meses	Unidad	Evento	25	50	105.000	1.260.000	31.500.000	63.000.000

Monto mínimo adjudicado: Gs. 31.500.000 (guaraníes treinta y un millones quinientos mil), IVA incluido.
Monto máximo adjudicado: Gs. 63.000.000 (guaraníes sesenta y tres millones) IVA incluido.

Observación: Considerando el precio establecido en el cuadro precedente, el precio unitario mensual por vehículo es de Gs. 105.000 (guaraníes ciento cinco mil).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

6. Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:

La vigencia del presente contrato será de 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de su firma.

7. Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

8. Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de:

Roberto Agustín Ozuna Morinigo con N° de cédula 3.511.511, Jefe Interino del Departamento de Transporte de la Dirección Administrativa.

9. Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

10. Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de resolución de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

11. Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

12. Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

13. Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

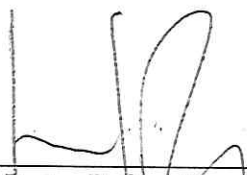
14. IDIOMA DEL CONTRATO

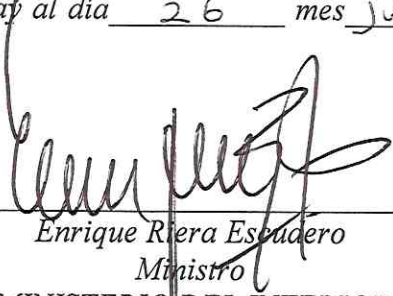
El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

15. Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 26 mes junio y año 2026.


Juan Javier Pefaur Bogarin
LOCALIZA PARAGUAY S.A.
PROVEEDOR
LOCALIZA PARAGUAY S.A.
RASTREO SATELITAL


Enrique Riera Escudero
Ministro
MINISTERIO DEL INTERIOR

